



Jordi Piella Bové^{S.L.}

CONSEJO REGULADOR DE LA ACTIVIDAD DE MEDIACIÓN

**UNIÓN PATRONAL
METALÚRGICA DE
L'HOSPITALET Y BAIX
LLOBREGAT**

Año 2020



Jordi Piella Bové S.L.

INSTITUCIÓ DE CENSORS JURATS DE CUNTES DE BARCELONA

Página 1/6

Protocolo N° 2/2021
Revisión Limitada

Don **JORGE PIELLA BOVÉ**, Censor Jurado de Cuentas, Miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas, con el número 4780, ha procedido a la actuación profesional que resulta del presente instrumento, relativo a la Entidad **UNIÓN PATRONAL METALÚRGICA DE L'HOSPITALET Y BAIX LLOBREGAT** y, en relación al Balance de Situación y a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la misma, referidos al 31 de Diciembre de 2020.

Se ha practicado una Revisión Limitada al alcance, detallado en la NOTA 1, aplicando las normas y procedimientos técnicos generalmente aceptados y realizando aquellas comprobaciones y pruebas selectivas que se han considerado necesarias.

ES MI OPINION PROFESIONAL que el Balance de Situación y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias que se acompañan son representativos de la situación financiero-patrimonial de la **UNIÓN PATRONAL METALÚRGICA DE L'HOSPITALET Y BAIX LLOBREGAT**, referidos al 31 de Diciembre de 2020, con las limitaciones expresadas en la NOTA 1, de acuerdo con las normas y procedimientos contables de general aceptación, sobre una base uniforme con referencia al ejercicio anterior.

Dando por finalizada la actuación profesional encomendada, expido el presente documento bajo el número de mi protocolo al principio indicado, en ejemplar auténtico y tres copias extendidas en folios numerados, que firmo, rubrico y sello en Barcelona, a diecinueve de mayo de dos mil veintiuno.


Fdo.: Jordi Piella Bové
ROAC 4780

